



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11000
Tel.: (598) 2900 0231 al 33
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

575/15

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **26 OCT 2015**

VISTO: las gestiones realizadas por el Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería, a los efectos de presupuestar al personal con el vínculo de contrato de provisorato de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 130/014 de 19 de mayo de 2014.-----

RESULTANDO: I) que conforme con lo dispuesto en los artículos 11 y siguientes del Decreto N° 130/014 de 19 de mayo de 2014, se designaron los Tribunales de Evaluación por resolución del 24 de abril de 2015, según lo establece el artículo 96 de la Ley Nro. 19.121, de 20 de agosto de 2013.-----

II) que los funcionarios a evaluar suscribieron los contratos de provisorato en febrero de 2014, por el plazo de quince meses.-----

III) que los Tribunales de Evaluación se pronunciaron en Actas de fecha 22 de julio de 2015, estableciendo en todos los casos la evaluación con resultado satisfactorio, en razón de que los contratados en cada etapa superaron el 50% del valor definido y el puntaje final fue superior al 70% del total.-----

IV) que la Sra. Ministra de Estado, aprueba la actuación de los Tribunales de Evaluación y en consecuencia avala su fallo final.-----

CONSIDERANDO: I) que el personal con régimen de contrato provisorato obtuvo un resultado favorable de la evaluación.-----

II) que se cuenta con el informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.-----

III) que en consecuencia corresponde realizar las designaciones en los cargos presupuestales correspondientes.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y con lo dispuesto por la Ley Nro. 19.121, de 20 de agosto de 2013, el Decreto N° 130/014 de 19 de mayo de 2014.-

As. 231

-----EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA-----

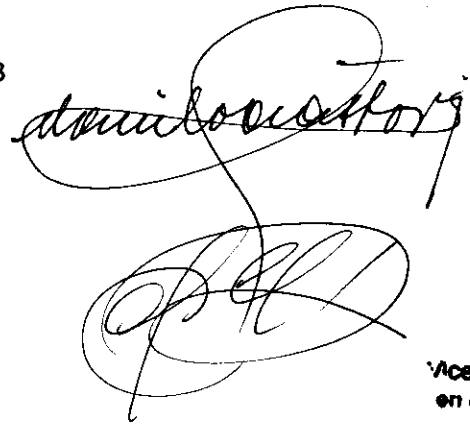
-----R E S U E L V E: -----

1ro – Designase en el Ministerio de Industria, Energía y Minería, en la Unidad Ejecutora, en el cargo presupuestado y partir de la fecha que se detalla a la siguiente persona:

UE	CEDULA	APELLIDO	NOMBRE	A partir del:	Esc	Gdo	DENOMINACION	Serie
008	3107473-9	ESTRELLA	Laura	08/08/2015	A	4	Asesor XI	Profesional

2do – Comuníquese, publíquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas y Departamento de Recursos Humanos, del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

IB



RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia